

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: APRUEBA PAGO DE HONORARIOS
-----/

EMPEDRADO,

26 SET. 2014

V I S T O S:

Aprobado por el Ministerio de Salud,
la República.

El Programa Sala Era Plan de Invierno 2014

La Resolución N° 55 de la Contraloría General de

Ministerio del Interior.

Lo establecido en el D.F.L. N°1 1-3060 del

el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

Decreto Alcaldicio N° 018 del 24.03.87, que crea

Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1/ 2006.

DECRETO EXENTO N° 848 /

1.-APRUEBESE el pago de honorarios por apoyo
en el CESFAM Campaña de invierno 2014, cuando se producen traslados de pacientes al
Hospital de Constitución o visita a domicilio, remplazo del técnico titular del turno Durante
el mes de Agosto 2014 detalle:

Profesional	Profesión	Rut	Boleta	Monto
Carolina Cáceres Valencia	Técnico Enfermería de Nivel Medio	17.901.069-0	44	318.000.-

2.-IMPUTESE el gasto al Subtítulo 114-05-38

Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GML/RPL/rpl
DISTRIBUCION:
01.-Depto. de Salud.
02.-Finanzas Salud.
03.-Alcaldía.
04.-Secretario Municipal.
05.-Of. De Partes.